



Ayuntamiento de Hoyos

Nº 5/2019

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE HOYOS, EL DÍA 27 DE MARZO DE 2019, EN PRIMERA CONVOCATORIA.

ASISTENTES:

Sr. Alcalde:

Don Óscar Antúnez García.

Sres. Concejales:

Por el Grupo PSOE:

Don José Manuel Moralejo Rodríguez.

Doña Esther Jacinto Iglesias.

D. Aurelio García Bermúdez (se ausenta después del punto quinto).

Por el Grupo PP:

Don Ángel Esteban Álvarez de Sotomayor Corchero (expulsado durante el último punto).

Dña. Laura Sandín Mora (se ausenta durante el último punto).

D. Miguel Ángel Antúnez Montero (se ausenta durante el último punto).

En el municipio de Hoyos, siendo las 17.30 horas del día 27 de marzo de 2019, se reúnen en la Casa Consistorial los Sres. Concejales arriba citados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y con la asistencia del Sr. Secretario de la Corporación; con el objeto de celebrar sesión ordinaria de Pleno, en primera convocatoria, para la que previamente habían sido citados.

Existiendo quórum suficiente, se constituyen en Pleno y adoptan los siguientes acuerdos:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

Se pospone para una sesión posterior la aprobación, en su caso, de actas de sesiones anteriores.

A continuación el Sr. Alcalde dispone la alteración de los asuntos incluidos en el orden del día, en atención al compareciente, anticipando el punto que estaba previsto debatir en cuarto lugar.

2.- INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE LA INICIATIVA EUROPEA LIFE DESERT-ADAPT EN FINCAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE HOYOS (REFERENCIA LIFE16 CCA/IT/000011).

El Sr. Alcalde presenta a D. Fernando Pulido Díaz, profesor titular de la Universidad de Extremadura y coordinador en España de la ejecución del proyecto de la iniciativa europea LIFE Desert-Adapt (Referencia LIFE16 CCA/IT/000011).

El compareciente presenta los grandes rasgos de los objetivos del proyecto financiado por la Iniciativa LIFE Desert-Adapt que tiene un horizonte temporal hasta 2022 y que se desarrolla en Italia, Portugal y España. Se informa igualmente sobre la evolución de los trabajos iniciados en fincas del término municipal de Hoyos y las previsiones hasta 2022.

Tras el informe se abre un turno de intervenciones en el que participan diversos miembros de la corporación y personas del público.

3.- INFORMES DE LA ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde informa sobre El Sr. Alcalde informa sobre diversas cuestiones relativas a la situación actual de

Ayuntamiento de Hoyos

Plaza Mayor nº 3, Hoyos. 10850 Cáceres. Tfno. 927514002. Fax: 927514312



Ayuntamiento de Hoyos

la ejecución de los proyectos y obras públicas que están desarrollándose en el municipio y las subvenciones y ayudas concedidas por otras administraciones públicas; igualmente da cuenta del informe de actividades de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil.

4.- INFORMES DE LOS/AS SRES/AS CONCEJALES/AS TITULARES DE DELEGACIONES DE LA ALCALDÍA.

Los señores concejales titulares de Delegaciones de la Alcaldía no presentaron informes.

5.- APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.

Por el Sr. Alcalde se resumen las principales novedades de Tasa del Servicio de Ayuda a Domicilio que se incluyen en la modificación de la ordenanza, mediante la propuesta de Alcaldía de 22 de marzo de 2019, cuyo tenor literal es el siguiente:

“1. Aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa del Servicio de Ayuda a Domicilio que quedará redactada según el texto adjunto.

2. Tras su aprobación inicial, se procederá a la exposición pública de dicho acuerdo mediante anuncio en el BOP, así como en el tablón municipal, durante treinta días, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En el caso de que no se hubiesen presentado reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo hasta entonces provisional, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario”.

Interviene el Sr. Álvarez de Sotomayor Corchero, portavoz del Grupo Municipal Popular, para anunciar su voto contrario y preguntar por la existencia de estudios sobre los usuarios que avalen las tarifas propuestas.

Responde el Sr. Alcalde que la propuesta de nueva tarifa se ha realizado según la prospección de beneficiarios realizada por la trabajadora social del Servicio Social de Base en Hoyos.

Pasado el asunto a votación, el Pleno, por cuatro votos a favor, tres en contra y ninguna abstención, adopta los siguientes acuerdos:

1. Aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa del Servicio de Ayuda a Domicilio que quedará redactada según el texto adjunto.

2. Tras su aprobación inicial, se procederá a la exposición pública de dicho acuerdo mediante anuncio en el BOP, así como en el tablón municipal, durante treinta días, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En el caso de que no se hubiesen presentado reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo hasta entonces provisional, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Abandona la sesión D. Aurelio García Bermúdez.

6.- PUESTA EN CONOCIMIENTO DE LA CORPORACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

La Corporación se dio por enterada de las habidas desde el Pleno anterior.

7.- MOCIONES Y ASUNTOS URGENTES, SI LOS HUBIERE.

Los grupos municipales no presentaron mociones ni se propusieron asuntos urgentes.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Ayuntamiento de Hoyos



Ayuntamiento de Hoyos

El Sr. Alcalde comunica que se han formulado por escrito 35 preguntas por D. Ángel Esteban Álvarez de Sotomayor Corchero, portavoz del Grupo Popular e informa que el debate se ordenará mediante la formulación consecutiva de todas las preguntas que serán contestadas en una única intervención final, por lo que solicita a los señores concejales que deseen realizar preguntas orales que manifiesten en este momento.

El Sr. Álvarez de Sotomayor Corchero expresa su disconformidad sobre el procedimiento y se produce un cruce de intervenciones que finaliza con una llamada al orden del Sr. Alcalde.

Seguidamente el Sr. Álvarez de Sotomayor Corchero procede a dar lectura a sus preguntas formuladas por escrito, cuyo tenor literal es el siguiente:

“1. Queremos saber cuánto está costando en jornales y dinero el triturado de la rama generada por su pésima venta de pinos a un maderero, venta torticera e irregular que todavía está pendiente de información para el inicio de acciones legales. Sabemos que está usted destinando jornales del PER que no son para ese fin. Sabemos también que ha recurrido usted a peonadas de la escuela taller que se está desarrollando en Hoyos. Y por último sabe usted que está detrayendo de sus reales funciones a los bomberos, para que quemen esta rama. ¿No piensa usted que ha hecho un pan como unas tortas con esta chapuza de venta de pinos que nos está costando dinero? ¿No cree usted que para cobrar usted del erario público, nos está saliendo muy cara su gestión, pues nos está haciendo perder dinero y oportunidades?”.

“2. Queremos saber por qué con tanta frecuencia echa balones fuera cuando comete errores en su gestión. Para que le tenemos a usted si al final las decisiones en nuestro pueblo las toma la Mancomunidad, el ARI, o cualquiera que pasaba por allí. Me refiero a la desacertada señalética en la calle Obispo Álvarez de Castro y a su falta de cuidado a la hora de colocar señales”.

“3. Queremos saber porque no nos quiere en la elaboración del pliego de condiciones para la adjudicación de las instalaciones hosteleras de nuestra piscina natural”.

“4. Queremos saber cómo se van a vincular a este contrato los enseres valorados en 5.000 euros que usted compró a su amiga doña Mara Mora López, y en qué estado los ha entregado este arrendador”.

El Sr. Alcalde vuelve a llamar al orden al Sr. Álvarez de Sotomayor y le solicita que no haga acotaciones irrespetuosas a las preguntas. El Sr. Álvarez de Sotomayor Corchero continúa con la lectura de las restantes preguntas:

“5. Queremos saber si el anterior explotador de la piscina está al corriente en los pagos, queremos que nos muestre las facturas, los ingresos, en el Pleno. Sabe que al registrar la pregunta está obligado a darnos esta información, a hacerlo”.

“6. Queremos saber porque la PAC de la finca de El Carrascal, la cobraba gente tan rara, y sobre todo ¿por qué la cobraba un subarrendador? ¿Sabe que esto es ilegal, y que deberíamos emprender acciones legales? Por cierto, decirle que está tipificado como delito de prevaricación entregarnos ahora esa documentación, cuando la solicitamos por primera vez hace ya cuatro años. ¿Sabe usted lo que es prevaricación por omisión? ¿Sabe que sus dilaciones en la entrega de documentación y el negarnos el acceso en tiempo a la misma, entra dentro de ese delito que le he citado antes? Solicitamos al señor secretario ponga estos presuntos ilícitos en conocimiento de la fiscalía, pues cercenan nuestro derecho a acceder de forma pronta y diligente a la información, para poder desarrollar cabalmente nuestra labor como democracia representativa que somos, concejales electos de este ayuntamiento, es delito.

Decirle y así lo puede corroborar nuestro secretario, que este derecho está amparado en nuestra Constitución, en los artículos 20 y 23, y en el ROF, la ley por la que se rige el funcionamiento de las administraciones públicas, en los artículos 14, 15 y 16”.

“7. Queremos saber si antes de que acabe esta legislatura podremos tener por fin el informe jurídico

Ayuntamiento de Hoyos



Ayuntamiento de Hoyos

técnico sobre la obras clandestinas de su compañera y concejal de su equipo de gobierno, doña Esther Jacinto, obras realizadas sin proyecto y sin licencia en un patio y una superficie anexa de una VPO, obras consistentes en tres plantas que generan molestias a los vecinos de la zona, recortando sus derechos de vistas. Queremos saber si tras abrirle usted un expediente sancionador, va usted a reprobarnos públicamente su conducta. Nos gustaría saber también si va a mandar una inspección de sanidad al cobertizo o caseta que tiene su concejal, doña Esther, en un olivar contiguo a su casa, y que sabemos que no tiene licencia y no cumple normativa alguna, en el que tiene una calefacción por combustión, que desprende muchos humos a través de una chimenea sin altura, ocasionando muchísimas molestias a todos los vecinos de esa zona. Solicitamos desde aquí que se ponga a disposición del Grupo Popular cuanto antes este expediente sancionador y el informe de sanidad sobre las molestias por humo”.

“8. Queremos saber por qué le cuesta tanto rectificar errores, como su falta de literalidad, y su modo farragoso e incorrecto de pedir el informe citado en la anterior pregunta. Sabe que zancadillear nuestras peticiones es ilegal, y está dentro del delito de prevaricación también”.

“9. Queremos saber cómo han logrado que el sargento de Hoyos les atienda y se persone en el ayuntamiento sin saber para qué. Y como este señor se presta al juego de acosarnos desde las instituciones, atemorizarnos y amenazarnos en el ayuntamiento con llamarlo, o llamándolo para que se persone y se nos enfrente, como ocurrió ya una vez que se encaró conmigo sin venir a cuento, o con el cuento que le contó su compañera cuando lo requirió. Sabe muy bien usted que tengo en mi poder grabaciones que tiran por tierra la neutralidad institucional de este Señor, grabaciones suyas y de su concejal doña Esther. "Manolo", como ustedes lo llaman, no solo les coge diligentemente el teléfono, sino que dice, según dice su concejal y su testigo profesional, está harto de mí y que no me hacen caso en el cuartel, porque los tengo aburridos. Sabe usted que estas aseveraciones de ser falsas, pueden meter en un buen lío a don José María Hernández Lozano y a su compañera, pues han mentido en sede judicial. Pido que desde el ayuntamiento se pidan explicaciones al Puesto de la Guardia Civil de Hoyos, sobre esta aseveración en los juzgados, de la que como es lógico hay una grabación”.

“10. Solicito explicaciones sobre las plantaciones de árboles nuevos, en el "Bosque del Valle", creo que es un campo de fútbol, y es una superficie estimada como zona de evacuación en caso de catástrofe”.

Al comenzar la lectura de la undécima pregunta, el Sr. Alcalde llama al orden por tercera vez al interviniente y le solicita que abandone la sala.

Se produce un receso mientras abandonan la sesión los tres integrantes del Grupo Municipal Popular. La concejala Sra. Sandín Mora aporta un escrito referido a su valoración sobre el trabajo realizado durante el mandato.

El señor Alcalde reanuda la sesión para informar que, como prescribe la norma, las preguntas serán respondidas por escrito a su autor.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 18.45 horas, el Sr. Alcalde levanta la sesión en el lugar y fecha señalados en la convocatoria de la presente sesión, tras lo cual se ofreció al público asistente un turno de ruegos y preguntas sobre los asuntos tratados en el orden del día. De todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº Bº
El Alcalde

Fdo.: D. Óscar Antúnez García.

El Secretario

Fdo.: José Félix Barrantes Pascual.

Ayuntamiento de Hoyos